

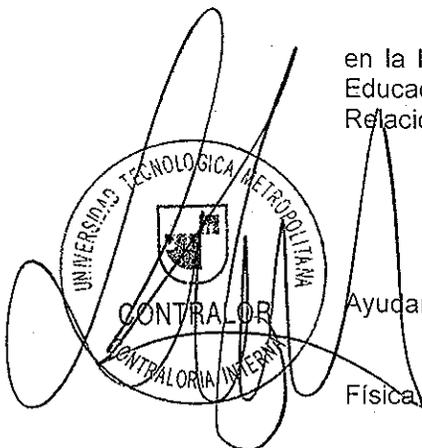
D.J.(1068)

(T)

SANTIAGO, 21 DIC 2017

RESOLUCION N° 04443 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 130 de 2017; en la letra d) del artículo 11 y artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; en la Resolución Exenta N° 03973 de 2017; lo solicitado por la Directora de Relaciones Estudiantiles, mediante Memorándum N° 10 de 2017, y



CONSIDERANDO:

- 1°. Que en la Resolución Exenta N° 03973 de 2017, se autoriza el pago de Ayudantías del Plan de Apoyo Estudiantil – PAE, del 2° Semestre de 2017;
- 2°. Que por un error involuntario de la Coordinadora de Ayudantías de Física y Matemáticas se omitieron tres alumnos.
- 3°. Que es necesario regularizar dicha situación, por tanto.

RESUELVO:

Complementase la Resolución Exenta N° 03973 de 2017, que autoriza el pago de ayudantías del Plan de Apoyo Estudiantil – PAE, para el 2° Semestre de 2017, en el sentido de incorporar a las nóminas los alumnos que a continuación se indican:

NOMBRE	RUT	ASIGNATURA	UB
Matías Osorio Sánchez	17.812.313-0	Física II	3
Ignacio Miranda Barraza	18.330.238-8	Matemática II	9
Claudio Córdova Gómez	17.905.314-4	Matemática II	6

Regístrese y Comuníquese.



LUIS PINTO FAVERIO
RECTOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

DISTRIBUCION:

Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Contraloría Interna
Dirección General de Análisis Internacional y Desarrollo Estratégico
Dirección Jurídica
Dirección de Docencia
Departamento de Contabilidad (Anexo 1)
Dirección de Relaciones Estudiantiles
Facultad de Ciencias Naturales, Matemáticas y del Medio Ambiente
Departamento de Física
Departamento de Matemática
Unidad de Control Presupuestario

ES/mel.

LO QUE POR ORDEN DEL SR. RECTOR
TRANSCRIBO A U.D. PARA LOS FINES CONSIGUIENTES

PATRICIO BASTÍAS ROMÁN
Secretario General
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA